

Gallardon no prohibirá los hombre anuncio en las calles de Madrid

18/12/2008 14:17 by Trabajo

El alcalde de Madrid, Alberto Ruiz-Gallardón, ha anunciado hoy que retirará del proyecto de Ordenanza de la Publicidad el punto que iba a prohibir la actividad de hombre-anuncio en las calles de la capital.

La delegada de Medio Ambiente, Ana Botella, ha explicado que ese punto de la Ordenanza se suprime atendiendo a varias alegaciones que defendían el mantenimiento de esta actividad y que el Ayuntamiento solicitará a la autoridad laboral que se regule el ejercicio de este trabajo.

Ruiz-Gallardón ha hecho este anuncio en la copa de Navidad que ha ofrecido esta noche a los periodistas aprovechando que éstos le acababan de regalar un cartel de hombre-anuncio que por un lado pone 'Compro oro' y por el otro menciona de manera indirecta a todos los miembros de su gobierno.

El 9 de octubre pasado, el Gobierno de Alberto Ruiz-Gallardón aprobó un proyecto de Ordenanza Reguladora de la Publicidad Exterior que prohíbe a los hombres anuncio y limita el tamaño y la luminancia de los soportes publicitarios, especialmente en el casco histórico, al que define como "zona de especial protección".

Según explicaron el alcalde y la delegada de Medio Ambiente, Ana Botella, en la conferencia de prensa tras la reunión de la Junta de Gobierno que aprobó este proyecto, el Ayuntamiento de Madrid considera que la actividad de hombre anuncio "ataca la dignidad de la persona". El Ayuntamiento de Madrid considera que la actividad de hombre anuncio "ataca la dignidad de la persona". En contra de la medida se alzaron muchas voces, entre ellas la del vicepresidente primero de la Comunidad de Madrid, quien anunció la intención del Gobierno regional de presentar alegaciones contra el proyecto al considerar que era "discriminatorio" y que invadía las competencias regionales.

González estimó que el Consistorio interfiere en las competencias regionales en materia de medio ambiente, publicidad, laboral, fomento del desarrollo económico y de patrimonio histórico artístico. El Grupo Socialista en el Ayuntamiento de Madrid también solicitó la anulación de la sanción de 3.000 euros que proponía el proyecto para los hombres-anuncio, siempre que sean personas con un contrato de trabajo acogido al Estatuto de los Trabajadores.